

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CARÁTULA

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes.

Identificación del documento: Versión pública del contrato N° AGS 007-17 por concepto de Prestación de Servicios de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes, ubicadas en Av. Madero N° 344 zona centro c.p. 20000 Aguascalientes, Ags..

Partes o secciones clasificadas: Párrafo localizado en la página 01 del documento.

Fundamento legal y razones:

Página 01: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 LFTAIP consistentes en: Registro Federal de Contribuyentes y Nombre del representante Legal.

Firma del titular: Lic. José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 283/2017 de fecha 10 de julio de 2017

Ejercicio: 2017

CONTRATO-PEDIDO

DIA	MES	AÑO	HOJA No.	DE	1
31	3	2017	1	DE	1

No. DE CONTRATO
AGS 007-17

↑
CITAR ESTE NUMERO EN
TODA SU CORRESPONDENCIA

R.F.C. [REDACTED]

TIPO DE ADJUDICACION:
LICITACION PUBLICA

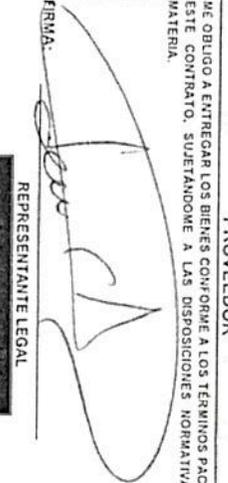
EFFECTUAR ENTREGA EN:
AVENIDA FRANCISCO MADRERO NUMERO 344 ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS.

CONDICIONES DE PAGO:
30 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

SEMARNAT DELEGACION AGUASCALIENTES
AVENIDA FRANCISCO MADRERO NUMERO 344 ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS
SMA 941228KT9

PROVEEDOR

ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO. SUETANOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.

FIRMA: 
REPRESENTANTE LEGAL

PARTIDA 32301

CLAUSULAS:

PRIMERA. PEDIDO FUE ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA, No LA-016002967-E12-2016 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 FRACCION 1 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017

SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES POR "SERVICIO DE IMPRESION, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS" DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS A FAVOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA" Y A CARGO DE KYOCORA DIGITAL S.A DE C.V EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. SUPERVISION. "LA SECRETARIA" DESIGNA AL C. ING. BENJAMIN E. MAGIAS ZAPATA, JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES DEL 31 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA DGRMIS SI EL PROVEEDOR ENTREGO EN FORMA

QUINTA. MONTO. "LA SECRETARIA" CELEBRA CON EL PROVEEDOR UN CONTRATO. PEDIDO PARA LA ADQUISICION DE "SERVICIO DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 45 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO. POR UN MONTO MINIMO DE \$100,000.00 (CIENTO MIL PESOS) PAGO EN CUENTA DE CREDITO.

SEXTA. FECHA. EL SERVICIO SE PROPORCIONARA A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO-PEDIDO EN LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SEPTIMA. PLAZA Y CONDICIONES DE PAGO. LA SECRETARIA, HARA EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A CUENTA DEL "PROVEEDOR". EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA A COBRRO EN EL AREA REQUERENTE QUE CORRESPONDA EN RAZON DEL SERVICIO PRECIONADO Y CONTABILIZADOS EL NUMERO DE DOCUMENTOS GENERADOS EN EL PERIODO

OCTAVA. ANTICIPOS. LA SECRETARIA NO OTORGARA ANTICIPO POR LOS BIENES ADQUIRIDOS OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO

NOVENA. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. SE EXCENTA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EN BASE AL ARTICULO 49 PENULTIMO PARRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EL PAGO SE EFECTUARA PREVIA CONTABILIZACION DE DOCUMENTOS

DECIMA PRIMERA. RESCISION. "LA SECRETARIA" PODRA RESCINDIR EL CONTRATO-PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

DECIMA SEGUNDA. JURISDICCION. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARA SUETTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, AL CODIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

ING. BENJAMIN E. MAGIAS ZAPATA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JOSÉ GILBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ
DEL SECTOR FEDERAL

FIRMA AUTORIZADA